



**Junta de
Coordinación
Política**

Acta No. 144. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 11 de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Presidente:	Dip. Héctor Mendizábal Pérez
Vicepresidenta:	Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vocal:	Dip. Gerardo Serrano Gaviño
Vocal:	Dip. José Ricardo García Melo
Vocal:	Dip. Eduardo Izar Robles
Vocal:	Dip. Juan Manuel Reyes Monreal
Vocal:	Dip. Lucila Nava Piña
Vocal:	Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 11 once de abril del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala adjunta de Presidencia, los ciudadanos Diputados: Héctor Mendizábal Pérez, María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Serrano Gaviño, José Ricardo García Melo, Eduardo Izar Robles, Juan Manuel Reyes Monreal, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles. Presidente, Vicepresidenta, y Vocales, respectivamente, de la

Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- Toda vez que no se encuentra presente el Diputado Fernando Chávez Méndez, quien es Secretario de este Órgano de Dirección, en este acto el Diputado Presidente Héctor Mendizábal Pérez, propone que para los trabajos de esta reunión, pueda tener la calidad de Secretario el primer vocal, el Diputado Gerardo Serrano Gaviño, por lo que se somete a consideración de los integrantes, aprobándose por unanimidad de los presentes. En funciones de Secretario, el Diputado Gerardo Serrano Gaviño pasó lista de asistencia, dando cuenta del justificante de inasistencia del diputado Fernando Chávez Méndez.

Segundo Punto.- Con fundamento en el artículo 80 de la ley Orgánica de esta Soberanía, habiendo Quórum, el Presidente de la Junta, Diputado Héctor Mendizábal Pérez, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da lectura del Acta de la reunión anterior, misma que es aprobada por unanimidad, se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, y en términos del artículo 5° del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, se propone la integración del **Diputado Héctor Mendizábal Pérez** como Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, dejando sin efecto lo concerniente a este punto en lo descrito en el acuerdo JCP/LXI/1963/2018.

Así mismo, se propone al **Diputado Raúl Zúñiga Padilla** como Presidente de la Comisión Permanente de Dictamen Legislativo de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, en lugar de la vocalía que se había propuesto para la misma comisión, en el acuerdo JCP/LXI/1963/2018.

Lo anterior, de conformidad a los artículos 82 fracción III inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 121 fracción VIII y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para someter ante el Pleno y efectos legales a que haya lugar.

Envíese a la Directiva para los electos legales a que haya lugar, bajo acuerdo número JCP/LXI/1972/2018.

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se aprueban los estados financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2018 de este Poder.

Con fundamento en el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y del artículo 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se remite a la Directiva para los efectos legales a que haya lugar.















Instrúyase bajo acuerdo número JCP/LXI/1973/2018

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se aprueban los estados financieros correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2018 de este Poder.

Con fundamento en el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y del artículo 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se remite a la Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Instrúyase bajo acuerdo número JCP/LXI/1974/2018

Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se aprueban los estados financieros correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2018 de este Poder.

Con fundamento en el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y del artículo 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se remite a la Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Instrúyase bajo acuerdo número JCP/LXI/1975/2018

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se cita para la reunión a celebrarse el próximo miércoles 18 de los actuales a los asesores de las comisiones de Justicia, Gobernación y Puntos Constitucionales para exponer lo relativo al rezago legislativo en las respectivas comisiones.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1976/2018

Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se cita a reunión en próximas fechas a los integrantes del Consejo de Transparencia del H. Congreso del Estado a fin de puntualizar diversos temas con respecto al noveno informe trimestral de transparencia emitido con fecha 19 de febrero del presente.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1977/2018

Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, en alcance al acuerdo número JCP/LXI/1610/2017 que dice: *“Se autoriza el pago de la factura expedida por Time Files SC, por la cantidad de \$74,912.80 (Setenta y cuatro mil novecientos doce pesos 80/100 M.N.), por concepto de producción y post producción de video y diseño y asesoría de imagen para el segundo informe legislativo y de gestión. Trámite iniciado por el Dip. Mariano Niño Martínez”* debe decir: *“Se autoriza el pago de la factura expedida por Time Files SC, por la cantidad de \$74,936.00 (Setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de diseño e impresión de trípticos tamaño carta para el segundo informe legislativo y de gestión. Trámite iniciado por el Dip. Mariano Niño Martínez”*

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1978/2018

Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, en alcance al acuerdo JCP/LXI/1657/2017 que dice: *“, se autoriza el pago de la factura expedida por Abarrotes de Valles S.A. de C.V., por la cantidad de \$34,302.20 (Treinta y cuatro mil trescientos dos pesos 20/100 M.N.), por concepto*

de despensas. Apoyo que fue petitionado por la C. Elvira Barrera Morales. Y debe decir “, se autoriza el pago de la factura expedida por Abarrotera de Valles S.A. de C.V., por la cantidad de \$34,302.20 (Treinta y cuatro mil trescientos dos pesos 20/100 M.N.), por concepto de despensas. Apoyo que fue petitionado por la C. Elvira Barrera Morales.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1979/2018

Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, en alcance al acuerdo JCP/LXI/1566/2017 que dice: *“por unanimidad, se autoriza el pago del donativo expedido por la Universidad Vasco de Quiroga A.C., por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de aportación al fondo de becas de la Universidad Vasco de Quiroga. Apoyo petitionado por la C. Rocío Moreno Moreno.”* Debe decir: *“adoptado por unanimidad, se autoriza el pago del donativo expedido por la Universidad Vasco de Quiroga A.C., por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de aportación al fondo de becas de la Universidad Vasco de Quiroga. Apoyo petitionado por el C. Raúl Martínez Rubio.”*

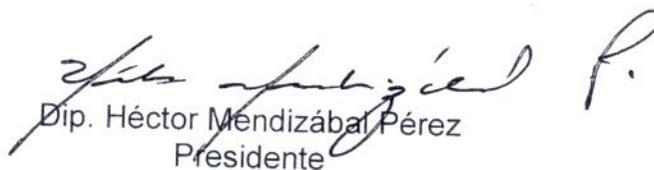
Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1980/2018.

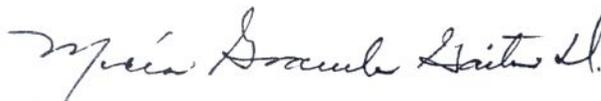
Quinto Punto.- Se da lectura a diversa documentación que, para conocimiento, fue recibida en este Órgano de Dirección.

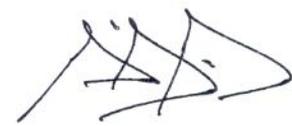
Así mismo el Diputado José Ricardo García Melo dio cuenta del oficio emitido por la Facultad de Derecho “Ponciano Arriaga Leija” de la Benemérita Universidad Autónoma de San Luis Potosí, mediante el cual se invita a la participación de este Poder en el diplomado y en actividades relativas con el fin de la Profesionalización de Conocimientos del Sistema de Justicia Penal.

REGÍSTRESE.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del día de la fecha y se citó para el día miércoles 18 dieciocho de abril del 2018 dos mil dieciocho, a las 09:00 nueve horas en la sala adjunta de Presidencia, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.


Dip. Héctor Mendizábal Pérez
Presidente


Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta


Dip. Gerardo Serrano Gaviño
En funciones de Secretario


Dip. José Ricardo García Melo
Vocal


Dip. Eduardo Izar Robles
Vocal





Dip. Juan Manuel Reyes Monreal
Vocal



Dip. Lucila Nava Piña
Vocal



Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal